



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA Y A LA GUARDIA NACIONAL, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES, POR LA CREACIÓN DEL GRUPO DE ELITE ESPECIALIZADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SIGNADO POR LA DIPUTADA ANA RUTH GARCÍA GRANDE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

La que al final suscribe, ANA RUTH GARCIA GRANDE, Diputada de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los numerales 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos y aplicables, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la época actual, después de muchas acciones por parte de colectivos feministas y de mujeres iconos en el estudio e investigación del tema, -que han contribuido finalmente a visibilizar, en su real situación, el fenómeno de la violencia de género, mucho se ha insistido en que ésta es un problema de derechos humanos que debe asumirse con óptica multifactorial, tanto por lo que respecta a su génesis como por su entorno condicionante, donde la cultura, la pobreza, la desigualdad, entre otros factores, han sido caldo de cultivo para su arraigo y permanencia, aspectos que, dicho sea de paso, se han puesto en el centro del análisis de este flagelo para la construcción y el diseño de políticas públicas que la atiendan, la prevengan y la atajen.



**Ana Ruth García Grande**  
Diputada Federal

Las cifras de que se puede echar mano a efecto de ilustrar la curva a la alza de este fenómeno, nos ofrecen números que, aunque fríos, no dejan de constituir cifra dorada dado que, no en pocas ocasiones, las víctimas de violencia de género en el entorno doméstico la padecen silenciosamente, lo que desde luego no permite conocer la verdadera dimensión del problema, sin embargo, tenemos pues que, a guisa de contexto, según cifras del secretariado de seguridad nacional, en nuestro país para el año 2020 se registraron 948 feminicidios, el índice de delitos de violación incrementó en lo que va de este año en un 30% y, 18 entidades federativas, por lo menos, tienen declaradas alertas de género, lo que sin duda nos refleja un panorama sombrío y poco alentador sobre el tema.

... “Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, tráfico de mujeres y violencia doméstica entre otras.”<sup>1</sup>

Tan solo en el estado de mi representación, Baja California Sur, por citarlo como ejemplo obligado, la escalada de feminicidios de los últimos meses ha sido inesperadamente

---

<sup>1</sup>Recuperada del portal repositorio.cepal.org



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

estremecedora, tanto que, incluso, se elevó recientemente a proposición con punto de acuerdo<sup>2</sup> de esta misma oferente, a efecto de que, avalado en su caso por la comisión permanente, se exhortase a las autoridades del ramo, en los distintos niveles de gobierno, para la debida atención del tema, sobre todo ante las movilizaciones ciudadanas que, con justa razón, se manifiestan abandonadas e desatendidas en la búsqueda de justicia al respecto, y con las que reiteramos solidaridad y empatía.

Las estadísticas sin duda constituyen una herramienta de suma utilidad para medir los fenómenos, en este caso, delincuenciales, respecto a la que se considera la forma más cruel de violencia contra las mujeres, el feminicidio, de ahí que es insoslayable su referencia, por ello, la noticia de una acción afirmativa -de suyo-, por parte de las autoridades de seguridad del país, como es la creación de un grupo especial, de élite, de la Guardia Nacional, creado con la finalidad de atender este tipo de conductas antijurídicas es digno de reconocimiento, pues enfocar cien mujeres en esa tarea, capacitarlas y dotarlas de los elementos normativos y materiales para ello, es sin duda una acción que patentiza compromiso con nuestro género, pues se traduce en una acción específica en apoyo a las mujeres que sin lugar a ninguna duda coadyuvará a mitigar este cáncer que desde luego no debe seguir siendo normalizado.

Me vengo refiriendo al hecho del que medios de difusión han dado cuenta, la noticia de la creación de un cuerpo contra la violencia de género:

---

<sup>2</sup> Proposición en trámite en la comisión de trabajo No. 1



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

*“cien mujeres de la Guardia Nacional integran el cuerpo de élite de mujeres que coadyuva con las fiscalías estatales en la investigación y seguimiento de feminicidios, así como otros delitos de género”.<sup>3</sup>*

*“Este cuerpo de élite tiene la misión de reducir la impunidad en los casos de feminicidio y los delitos de género, así como advertir la comisión de los delitos. Por primera vez, una institución de seguridad tiene facultades de investigación, no solo de prevención y reacción.”<sup>4</sup>*

*“ Estas cien mujeres participan en las 32 mesas para la construcción de paz en las que asisten los mandos estatales de la Sedena, la Semar, la SSPC, La Guardia Nacional, la FRG, las Fiscalías de los estados, las Secretarías de Seguridad pública estatales, Así como algunas gobernadoras y gobernadores; En esas mesas se da cuenta de la incidencia delictiva y acciones para la seguridad, y el cuerpo de élite de la Guardia Nacional puede investigar la comisión de delitos, bajo la conducción y mando del Ministerio público, realizar operaciones encubiertas y de usuarios simulados en la investigación para la prevención de delitos.”*

*“También pueden recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación de los delitos, solicitar a personas físicas o morales informes y documentos para fines de investigación, y entrevistar a personas que puedan aportar algún dato o elemento para la indagatoria en caso de flagrancia o por mandato del MP.*

---

<sup>3</sup> El Heraldo de México. Nueva Era. Año 05.No.1487. Domingo 4 de julio de 2021. Pág, Ppal. CREAM CUERPO CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. P. Salazar y F. Nieto

<sup>4</sup>. GRUPO ELITE DE MUJERES EN LA GUARDIA NACIONAL ATACAN IMPUNIDAD CONTRA DELITOS DE GENERO. Recuperado del sitio [proyectopuente.com.mx](http://proyectopuente.com.mx) redacción. 4 julio 2021.



**Ana Ruth García Grande**  
Diputada Federal

*Cuentan con capacitación de la secretaría de Gobernación, universidades y fiscalías en atención e investigación de violencia de género y feminicidio, protocolos de atención a delitos en contra de niñas, niños y adolescentes, primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos especializado en feminicidios y delitos de odio contra las mujeres; si durante una investigación preventiva el cuerpo de la Guardia Nacional advierte la comisión de un delito, dará vista de inmediato al Ministerio Público”.*

En conferencia mañanera del Ejecutivo Federal de los días últimos de junio del año en curso, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de seguridad pública y protección ciudadana, al dar su intervención y referirse al tema expresó como colofón:

*“cien integrantes de la Guardia Nacional se encuentran listas para apoyar a las fiscalías estatales en la investigación de este delito y además se han capacitado en atención e investigación de violencia de género, en protocolo de atención a delitos en niñas, niños y adolescentes...Conviene a todas y todos terminar con esta estructura de violencia, por la dignidad de nuestras madres, abuelas, hermanas, hijas y nietas. No puede haber paz sin justicia, y no puede haber justicia sin una vida digna y libre de violencia para las mujeres”.*

Así, estimamos que esta acción resulta por demás plausible por constituir un eje especializado en la estructura organizacional de las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia, que sin lugar a dudas contribuirá a su fortalecimiento por cuanto a la respuesta que estas puedan brindar a los usuarios del servicio, pero, sobre todo, destacamos lo positivo de que se haya pensado en un grupo especializado integrado exclusivamente por mujeres que, por identidad de género, asumirá seguramente con mayores aptitudes, capacidades y herramientas la tarea encomendada, por ello el convencimiento de felicitar y reconocer la iniciativa, haciendo votos porque los resultados de este grupo especializado rindan frutos inmediatos y tangibles a razonable plazo, y



**Ana Ruth Garcia Grande**  
Diputada Federal

exhortando a que su enfoque y grado de atención para el fin que se les ha encomendado sea cada día eficaz y eficiente en beneficio de las ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

No hay acción menor cuando se trata de preservar los derechos humanos, la dignidad y la vida de las mujeres, por ello, cada paso que se da en esa dirección es motivo de reconocimiento, sobre todo cuando se advierte la suma de voluntades, de estructuras y de visiones en ese afán, pues quien se enfoca en esa mira de proteger a las mujeres manifiesta su conciencia de reivindicarlas como un elemento insustituible de las sociedades humanas, en este caso, de la sociedad mexicana, lo que para muchas de nosotras no puede pasar desapercibido; Por tal motivo, me permito proponer a esta Soberanía la siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** -La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita y hace un profundo reconocimiento a la Secretaría de Seguridad Pública y Atención Ciudadana y a la Guardia Nacional, por conducto de sus titulares, por la creación del grupo de elite especializado contra la violencia de Género, por el significativo esfuerzo en favor de los derechos de las mujeres de México y su sensibilidad, proactividad y perspectiva de género en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a los 7 días del mes de julio del 2021.

Dip. Ana Ruth García Grande